

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Dirección de Empresas Logísticas y de la Cadena de Suministro

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315648
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección de Empresas Logísticas y de la Cadena de Suministro
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Tecnología y Ciencia
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Semipresencial
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	20-12-2021

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Nicolás J. Casas Calvo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Informe final de renovación de la acreditación incluía el necesario seguimiento de las siguientes modificaciones:

1. "Es necesario ajustarse al tipo de prácticas establecido en la Memoria, analizar los problemas planteados con las no presenciales y aclarar los convenios relativos a las mismas".

La universidad informa del cumplimiento con lo establecido en la Memoria de Verificación en cuanto al carácter no presencial de las prácticas de empresa. Además, ha presentado los convenios suscritos y un incremento de los tutores académicos.

2. "Es necesario mejorar y formalizar los procesos de coordinación para ajustar la carga de trabajo de los alumnos y las fechas de los exámenes".

La universidad informa de que se han mejorado y formalizado los procesos de coordinación, ya que se realizan tres reuniones anuales. Además, se ha ajustado la carga de trabajo de los alumnos con la publicación de los horarios, tutorías y calendario, información del TFM desde el primer semestre y sobre las prácticas de empresa, de modo que el alumnado pueda realizar una adecuada planificación.

3. "Es necesario asegurar que los alumnos que lo necesiten cursen los correspondientes complementos formativos con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias para iniciar los estudios".

La universidad informa de que se ha cumplido con el requerimiento de ofrecer los complementos formativos en Economía de Empresa, Matemáticas y Estadística, necesarios para que el alumnado de determinadas titulaciones dispongan de las competencias necesarias para iniciar los estudios.

VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias objeto de especial seguimiento han resultado satisfactorias y se valorará su efectividad en futuros procesos de evaluación.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El Informe final de renovación de la acreditación incluía el necesario seguimiento de la siguiente modificación:

"Es necesario cumplir con los requisitos establecidos en el RD 420/2015 y los compromisos de la Memoria, relativos a la dedicación del profesorado, a los ECTS impartidos por doctores y a los acreditados".

En las evidencias presentadas por la Universidad se confirma que el porcentaje de doctores, tanto en número como en créditos impartidos cumplen con los requeridos por el RD 420/20015 (y, por ende, por el RD640/2021).

VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar la deficiencia objeto de especial seguimiento han resultado satisfactorias.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

El Informe final de renovación de la acreditación incluía las siguientes recomendaciones:

1. "Se recomienda completar y clarificar la información de las Guías docentes respecto a los sistemas de evaluación y presencialidad de los exámenes establecidos en la Memoria".

La universidad presenta las guías docentes, a las que se ha dotado de claridad y consistencia con lo establecido en la Memoria de Verificación.

2. "Se recomienda publicar la información sobre inserción laboral".

La Universidad informa de que recaba dicha información dos años después de finalización de cada promoción, por lo que la correspondiente al curso 2018/2019 está actualmente en elaboración.

VALORACIÓN:

1. Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar la deficiencia objeto de recomendación han resultado satisfactorias.

2. Se valoran positivamente las medidas adoptadas para la subsanación de la recomendación y se comprobará su efectividad en futuros procesos de evaluación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

El Informe final de renovación de la acreditación incluía las siguientes recomendaciones:

1. "Es necesario modificar los procedimientos establecidos para garantizar la recogida de datos e indicadores de forma continua y suficientemente representativa. En títulos a distancia es fundamental garantizar que la plataforma para recoger la información funciona correctamente".

La universidad, durante el curso 2020/2021, ha habilitado para las titulaciones de máster la realización de las encuestas de satisfacción de los estudiantes una vez termine cada asignatura, sin tener que esperar a la finalización del semestre. También se envían avisos incidiendo en la importancia de la realización de las encuestas de satisfacción para la mejora continua del título. Asimismo, se ha realizado una videoconferencia para mostrar los pasos necesarios para la correcta cumplimentación de la encuesta. Por último, se han incorporado mejoras en la plataforma QNET que se utiliza para la realización de las encuestas.

2. "Es necesario obtener información sobre la satisfacción de los egresados, además de establecer sistemas para evaluar la satisfacción del PAS anuales".

La información presentada por la universidad evidencia que se ha realizado una encuesta a los egresados sobre su satisfacción con el título. Sin embargo, no se realiza encuesta al PAS en este curso ya que se ha decidido hacerla trianualmente.

VALORACIÓN:

1. Se valoran favorablemente las medidas adoptadas pero, dado que los resultados muestran una participación inferior que en el primer semestre del curso anterior, y solo un poco por encima en el segundo, se recomienda seguir trabajando en ello.

2. Se valoran favorablemente las medidas adoptadas y se recomienda seguir trabajando en el establecimiento de sistemas para evaluar la satisfacción del PAS anuales.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

El Informe final de renovación de la acreditación incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda solventar los problemas en el funcionamiento de la plataforma online".

La universidad ha realizado acciones encaminadas a un mejor conocimiento de la plataforma por parte del alumnado, así como a la inclusión de una página web de "organización del máster" que permite el intercambio de información entre el alumnado sin la necesidad de credenciales.

VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar la deficiencia objeto de recomendación han resultado satisfactorias.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El Informe final de renovación de la acreditación incluía las siguientes recomendaciones:

1. "Se recomienda analizar la evolución de los indicadores de rendimiento y tomar medidas para mejorarlos".

La universidad ha aportado datos que muestran que la tasa de rendimiento ha alcanzado en 2019/2020 el 93,9% y, para mejorar el rendimiento de los estudiantes, se ha establecido la posibilidad de cursar el máster a tiempo parcial durante dos cursos.

2. "Se recomienda incrementar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción de manera que los resultados sean representativos".

La universidad ha emprendido acciones para que el alumnado sea consciente de la importancia de responder a las encuestas, así como de cuándo y el medio a través del cual deben responderlas. En cuanto al profesorado, el porcentaje de respuestas ha sido elevado (75% en el curso 2019/2020).

VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias objeto de recomendación han resultado satisfactorias.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
